



PERÚ

Ministerio
de Educación

PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL PERÍODO 2023 – 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
COK APARCANA Manuel FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/02/2023 10:53:39-0500



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. BASE LEGAL	4
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MINEDU	5
3.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
3.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINEDU	6
3.3 MATRIZ DE ALINEAMIENTO	8
IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL MINEDU	9
4.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES	9
4.2 CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL	13
4.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	13
4.4 CONECTIVIDAD	16
4.5 SOFTWARE	17
4.6 PROCESOS DIGITALIZADOS DEL MINEDU	18
4.7 SERVICIOS DIGITALES	21
4.8 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	22
4.9 PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL	23
V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	23
5.1 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL	23
5.2 MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE GOBIERNO DIGITAL	25
5.3 MATRIZ ESTRATÉGICA DE GOBIERNO DIGITAL	26
VI. PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	26
6.1 LISTADO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 26	
6.2 FICHAS DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	28
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	34
VIII. ANEXOS	36
Anexo N° 1: Matriz de Cumplimiento de la Regulación Digital	37
Anexo N° 02.- Sedes Directamente Conectadas y Sedes Descentralizadas interconectadas a través de la red WAN	40
Anexo N° 03.- Fichas Técnicas de Indicadores	41
Anexo N° 04 Programación de los Proyectos de Gobierno y Transformación Digital	44



I. INTRODUCCIÓN

La normativa en materia de Gobierno Digital tiene como objetivo lograr una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como del régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; mejorando con ello la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.

En esa línea, la Presidencia de Consejo de Ministros (en adelante la PCM) a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (en lo sucesivo la SGTD), viene impulsando el proceso de transformación digital en las entidades de la administración pública orientado a plasmar un gobierno digital¹ que genere valor público² e impacte en la satisfacción de los ciudadanos y personas en general.

En este sentido, el Plan de Gobierno y Transformación Digital³ se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del gobierno digital de la administración pública, siendo aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

El presente documento contiene el Plan de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Educación correspondiente al período 2023-2025 (en adelante el PGTD), el cual ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital⁴.

El PGTD establece el marco estratégico bajo el cual se definen los Objetivos Estratégicos, Desafíos y Proyectos de Gobierno Digital para el periodo comprendido entre 2023 – 2025, orientados a contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (en adelante – PEI)⁵ para el periodo comprendido entre 2019-2026.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital del MINEDU a través del Plan de Gobierno y Transformación Digital, orienta el proceso de transformación digital e innovación con miras a facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor público e impacten al servicio de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como a la comunidad educativa en general; asegurando el pleno respeto de los derechos de las personas en un entorno digital.

¹ Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital: “El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público”.

² Glosario de Términos del Lineamientos para la formulación del PGTD: “Valor: Se refiere a diversos beneficios para la sociedad que pueden variar según la perspectiva o los actores”.

³ Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.

⁴ Aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.

⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU.



II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 2.4 Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo.
- 2.5 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 2.6 Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.7 Decreto de Urgencia N° 006-2020-PCM, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 2.8 Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- 2.9 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 2.10 Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: el Reto de la Ciudadanía Plena”.
- 2.11 Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- 2.12 Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 2.13 Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- 2.14 Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.15 Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 2.16 Resolución Ministerial N° 459-2018-MINEDU, que constituye el Comité de Gobierno Digital en el Ministerio de Educación.
- 2.17 Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- 2.18 Resolución Ministerial N° 233-2019-MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 459-2018-MINEDU, que constituye el Comité de Gobierno Digital en el Ministerio.
- 2.19 Resolución Ministerial N° 003-2022-MINEDU, que designa al Arquitecto Digital del Ministerio de Educación.
- 2.20 Resolución Ministerial N° 006-2022-MINEDU, que designa a la Oficial de Gobierno de Datos del Ministerio de Educación.
- 2.21 Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 – 2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 – 2026 del Sector Educación”.



- 2.22** Resolución Ministerial N° 162-2022-MINEDU, que designa a la Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Educación.
- 2.23** Resolución Ministerial N° 180-2022-MINEDU, que aprueba la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Educación.
- 2.24** Resolución Ministerial N° 240-2022-MINEDU, que conforma el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital del Ministerio de Educación.
- 2.25** Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2026 modificado.
- 2.26** Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- 2.27** Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.
- 2.28** Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, que aprueba la Directiva N° 001-2021- PCM/SGD, “Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales”.
- 2.29** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 307-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Gestión Documental del Ministerio de Educación.
- 2.30** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 054-2021-MINEDU, que designa al Oficial de Datos Personales del Ministerio de Educación.
- 2.31** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 075-2021-MINEDU, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Educación.
- 2.32** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 095-2021-MINEDU, que aprueba la Directiva denominada Metodología de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación en el MINEDU.
- 2.33** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 148-2021-MINEDU, que aprueba la Directiva para la Gestión de la Seguridad de la Información en el Ministerio de Educación.
- 2.34** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 153-2021-MINEDU, que aprueba la Directiva para la Administración y Protección de los Bancos de Datos Personales del Ministerio de Educación.
- 2.35** Resolución de Secretaría General del Ministerio de Educación N° 137-2022-MINEDU, que aprueba la Directiva para el uso de marcos de trabajo, herramientas y buenas prácticas para el desarrollo estandarizado de productos de software en el Ministerio de Educación.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MINEDU

El enfoque estratégico establecido al interior del MINEDU permite conocer las políticas, objetivos y acciones establecidas en los diversos instrumentos de planificación tanto a nivel sectorial como institucional.

En esa línea, para el PGTD 2023-2025, se ha considerado como línea base para su elaboración al Plan Estratégico Institucional correspondiente al citado periodo temporal, el cual contempla la visión del sector, la misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales, los cuales se detallan a continuación:



3.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL

El MINEDU enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (en adelante PESEM⁶) 2016-2026, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Visión

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos del PESEM	
1.	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
2.	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad.
3.	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
4.	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
5.	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Tabla Nº 1. Objetivos Estratégicos del PESEM
Fuente: PESEM

3.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINEDU

Misión⁷

El Ministerio de Educación tiene como misión institucional:

“El Ministerio de Educación es competente a nivel nacional en las siguientes materias, cuyo ámbito comprende: a) Educación básica. b) Educación superior y técnico-productiva. c) Deporte, actividad física y recreación. d) Aseguramiento y calidad del servicio educativo en todas las etapas. e) Educación Comunitaria.”⁸

En cumplimiento de esta misión se practican los siguientes valores institucionales⁹:

- **Servicio:** Orientamos nuestros esfuerzos a lograr el bienestar de las personas teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.

⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU.

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU.

⁸ Artículo 4 de la Ley N° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

⁹ Marco de Competencias Genéricas del Servidor Público en el Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 124-2017-MINEDU.



- **Respeto:** Otorgamos a las personas un trato digno y cordial, reconocemos y valoramos los derechos, libertades y las diversas tradiciones y experiencia culturales de nuestra sociedad. Respetamos el marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad transparencia objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones.
- **Excelencia:** Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuentan, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Alineados a la Política General de Gobierno, los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional, el PESEM y los Ejes de Gestión Institucional, El PEI del MINEDU para el periodo comprendido entre 2019 - 2026, plantea los siguientes objetivos estratégicos institucionales respecto del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI
OEI.1 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.
OEI.2 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).
OEI.3 Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.
OEI.4 Fortalecer el desarrollo profesional docente.
OEI.5 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.
OEI.6 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.
OEI.7 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.
OEI.8 Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Tabla Nº 2. Objetivos Estratégicos del MINEDU
Fuente: PEI del MINEDU

Al respecto, el PGTD del MINEDU se alinea al siguiente objetivo y acción estratégica del PEI:

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica
OEI.6 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.	AEI.6.4 Servicios digitales implementados por el Ministerio de Educación en el marco del gobierno y transformación digital.

Tabla Nº 3. Objetivos Estratégicos Institucional y Acción Estratégica del MINEDU
Fuente: PEI del MINEDU



3.3 MATRIZ DE ALINEAMIENTO

El enfoque estratégico del MINEDU toma como insumos las políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional, las cuales han sido analizadas desde una perspectiva estratégica, considerando el alineamiento transversal establecido en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno al 2026 y la Ley de Gobierno Digital. Así mismo, se encuentra articulado con el Proyecto Educativo Nacional, el PESEM 2016 - 2024 y el PEI a través del OEI.6 y AEI.6.4.

Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política General de Gobierno al 2026		Ley de Gobierno Digital	Proyecto Educativo Nacional al 2036	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 - 2024	Plan Estratégico Institucional 2019-2026 modificado del MINEDU	
Eje	Política	Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Eje	Lineamiento	Objeto	Orientaciones Estratégicas	Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica
ii) Equidad y Justicia Social	12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de Calidad y Promoción y defensa de la cultura y el deporte.	3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	3. Ciencia, tecnología e innovación 4. Recuperación y Consolidación de aprendizajes 8. Transformación Digital	3.1 Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como pilares del desarrollo. 4.1 Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial. 8.1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	(...) Establecer el marco de gobernanza del Gobierno Digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos (...).	6. El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y uso competente de las tecnologías disponibles. 9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.	5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	OEI.6. Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.	AEI.6.4 Servicios digitales implementados por el Ministerio de Educación en el marco del gobierno y transformación digital.

Tabla Nº 4. Objetivos Estratégicos del MINEDU

Fuente: PEI del MINEDU



IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL MINEDU

La situación actual del gobierno digital en el MINEDU – Sede Central considera las estructuras organizativas para la gobernanza y gestión de las tecnologías digitales, así como los procesos, servicios y estados de la infraestructura tecnológica (hardware, software, servicios).

4.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a los procesos de gobernanza y gestión del gobierno digital y tecnologías digitales al interior del MINEDU, son los siguientes:

4.1.1 Contexto Global del MINEDU

A setiembre del 2022, según registros de la Unidad de Estadística del MINEDU, se cuenta con:

- 3,689 empleados en la sede central, 463,417 Docentes, entre 255,229 nombrados, 196,380 contratados y 11,808 de educación superior; así mismo 70,488 administrativos que incluyen 47,794 administrativos, 22,529 auxiliares de educación y 165 profesionales de la salud.
- 10,333,790 alumnos de las modalidades Básica Regular, Básica Especial, Básica Alternativa, Técnico Productivo, Superior No universitaria y Superior Universitaria.
- 114,921 instituciones educativas, 793 Instituciones técnicas de las cuales 367 son públicas y 426 privadas y 143 Universidades de las entre las cuales 51 son públicas y 92 son privadas
- Con un PIM 2022 de S/ 8,657,678,798.

4.1.2 Comité de Gobierno Digital¹⁰:

Mediante Resolución Ministerial N° 233-2019-MINEDU se modificó la Resolución Ministerial N° 459-2018-MINEDU, que constituyó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Educación, quedando conformado de la siguiente manera:

- El/la Secretario (a) de Planificación Estratégica en representación del Ministro(a), quien preside el Comité.
- El/la Jefe (a) de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como Líder del Gobierno Digital.
- El/la Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El/la Jefe (a) de la Oficina General de Recursos Humanos.
- El/la Jefe (a) de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- El/la Oficial de Seguridad de la Información.
- El/la Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/la Jefe (a) de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.

El Comité de Gobierno Digital tiene por función principal dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital en el MINEDU; no obstante, dicha función debe ser coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (en lo

¹⁰ Constituido mediante Resolución Ministerial N° 459-2018-MINEDU y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 233-2019-MINEDU.

sucesivo la OTIC), en el marco de sus responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante el ROF¹¹) del MINEDU.

En la Ilustración N° 1 se muestra la relación de las actividades asumidas por el Comité de Gobierno y Transformación Digital, así como la OTIC en el marco de las funciones antes mencionadas.

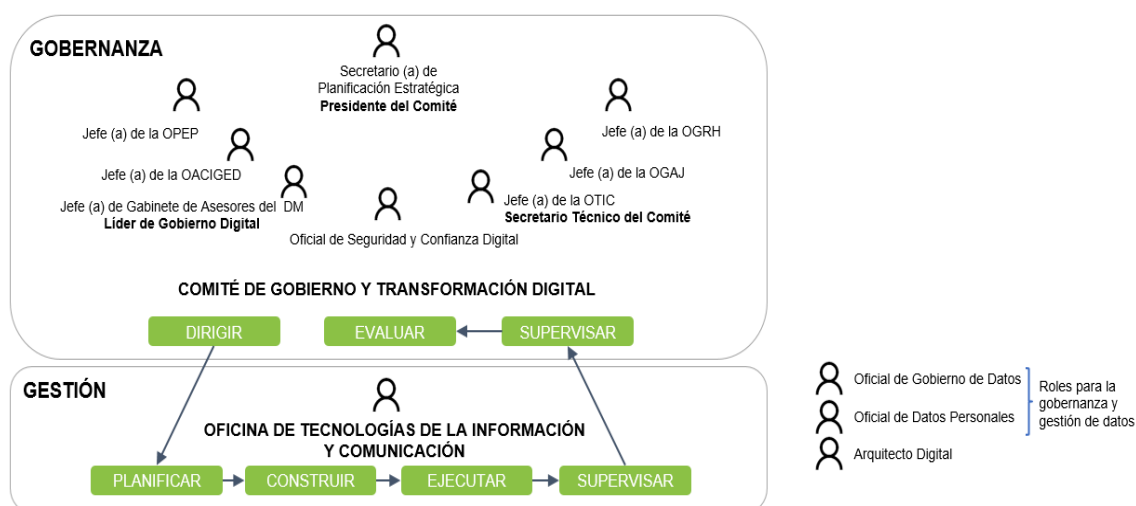


Ilustración N° 1: Gobernanza y gestión de las tecnologías digitales
Fuente: Elaboración propia

Así mismo, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, se han designado al Arquitecto Digital del MINEDU¹², el Oficial de Gobierno de Datos¹³ y el Oficial de Datos Personales¹⁴. Al respecto la Ilustración N° 2, muestra la articulación de roles para la gobernanza y gestión de datos.



Ilustración N° 2: Articulación de roles para la gobernanza y gestión de datos
Fuente: RSGTD N° 001-2022-PCM/SGTD (Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD)

¹¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

¹² Designado según Resolución Ministerial N° 003-2022-MINEDU.

¹³ Designado según Resolución Ministerial N°006-2022-MINEDU

¹⁴ Designado según Resolución de Secretaría General N°054-2021-MINEDU.

4.1.3 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC):

La OTIC¹⁵ es responsable de conducir el uso de los recursos informáticos a su cargo en el sector Educación, y de proponer las políticas, planes, documentos normativos y estándares pertinentes.

La OTIC organizacionalmente cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- a. Unidad de Sistemas de Información (en lo sucesivo USI), responsable de analizar, diseñar, programar, supervisar y brindar mantenimiento y soporte a los sistemas de información del MINEDU.
- b. Unidad de Calidad y Seguridad de la Información (en adelante UCSI), responsable de la seguridad, integridad, calidad y disponibilidad de la información del MINEDU.
- c. Unidad de Infraestructura Tecnológica (en lo sucesivo UIT), responsable de diseñar, implementar y administrar la infraestructura tecnológica del MINEDU.
- d. Unidad de Servicio de Atención al Usuario (en adelante USAU), responsable del diseño e implementación de los procesos, procedimientos y métricas para la atención oportuna y asistencia técnica a los usuarios de los servicios informáticos del MINEDU.

De la estructura orgánica definida en el ROF¹⁶, se precisan los siguientes aspectos relevantes:

- La OTIC no cuenta con una unidad orgánica encargada de la gestión, seguimiento y evaluación del Portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital.
- La OTIC no cuenta con una unidad orgánica que evalúe, actualice o formule estándares y enfoques metodológicos que guíen las actividades dentro de la oficina (por ejemplo: metodología del ciclo de vida de software, estándares de documentación, estándares de arquitectura, estándares de infraestructura tecnológica, estándares de desarrollo, entre otros).
- La OTIC no cuenta con una unidad orgánica que se encargue del seguimiento, monitoreo y/o auditoría preventiva del cumplimiento y control de la gestión interna y de la gestión de los riesgos, mediante indicadores de resultado, eficiencia e impacto.
- La OTIC no cuenta con una unidad orgánica encargada de la investigación, exploración, investigación o análisis de tecnologías emergentes que puedan contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales y de gobierno digital al interior del MINEDU.

En este contexto, la OTIC a fin superar lo antes señalado viene operando bajo una organización interna con una composición equipos de trabajo asociados a las unidades orgánicas, los cuales se detallan a continuación:

¹⁵ Artículo 45, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

¹⁶ Artículo 46, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

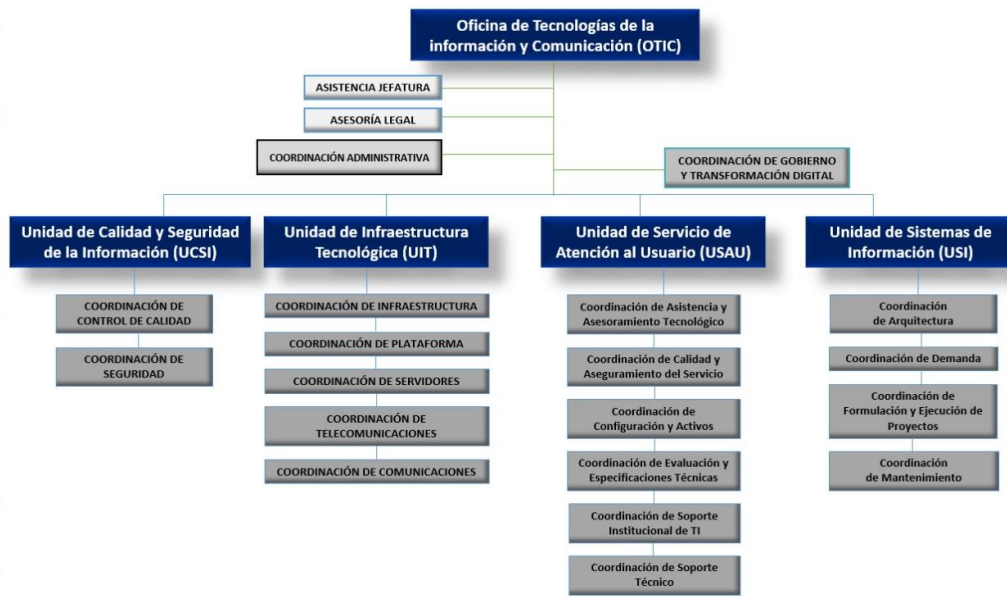


Ilustración N° 3: Organización Interna de la OTIC
Fuente: Elaboración propia

En base a lo anterior y, a fin de dar cumplimiento a las responsabilidades de gestión asumidas por la OTIC dentro de la estructura de gobierno digital y tecnologías digitales, a setiembre de 2022, la OTIC cuenta con ciento tres (103) personas, de las cuales cinco (05) corresponden al Decreto Legislativo N° 276 que promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y noventa y ocho (98) al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en lo sucesivo CAS), según Tabla N°5:

Oficina / Unidad	Personal		
	CAS de Confianza	276	CAS
OTIC	1		14
UCSI	1		12
UIT	1	1	17
USAU	1	3	26
USI		1	25
TOTAL	4	5	94

Tabla N° 5. Personal OTIC
Fuente: OTIC – MINEDU

De la revisión del cuadro anterior, se observa que el personal con el que cuenta la OTIC resulta insuficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas. El citado requerimiento de personal, a la fecha viene siendo cubierta temporalmente bajo la modalidad de servicio por terceros, la cual se encuentra distribuida conforme se observa en la tabla a continuación:

Oficina /Unidad	O/S
OTIC	6
UCSI	20
UIT	23
USAU	67
USI	155
TOTAL	271

Tabla N° 6. Terceros OTIC
Fuente: OTIC – MINEDU



4.2 CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

La gestión de las tecnologías de la información y comunicación se encuentra regulada principalmente en materia de: simplificación administrativa, ciclo de vida de software, interoperabilidad, firmas digitales, seguridad de la información, computación en la nube, software público, protocolo IPV6, datos abiertos, gobierno digital y datos personales, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01 del presente documento.

Al respecto, como podemos observar del anexo N° 01, el MINEDU cumple con las dieciocho (18) normas que viene monitoreando la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, identificadas como de relevancia en materia digital, teniendo un 100% de cumplimiento.

4.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

De acuerdo a la información remitida por las unidades técnicas de la OTIC, la infraestructura tecnológica del MINEDU está soportada por lo siguiente:

4.3.1 Hardware

Equipos de RED

Se cuenta con 338 equipos de red: 176 switches y 162 otros (Wireless, firewalls, access point, balanceadores, convertidores, amplificadores, *routers*, servidores), de los cuales el 98% se encuentran operativos, pero también en estado de obsolescencia, con una antigüedad superior a los 7 años. Con el total de equipos operativos la OTIC brinda el soporte de red del Centro de Datos del MINEDU y a la red LAN de usuario, incluyendo la interconexión 5 sedes directamente conectadas y de las 58 sedes descentralizadas.

A fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la red del MINEDU, se ha establecido tres (03) iniciativas de actualización y renovación de tecnologías, según: i) a nivel de equipamiento de prevención de amenazas cibernéticas, ii) a nivel de protección en internet de las aplicaciones web y balanceo de servicios y, iii) la adquisición de *switches* de acceso, distribución y plataforma inalámbrica.

De igual forma, se ha procedido con la adjudicación del proceso del Proyecto de Inversión Pública (PIP), denominado “Adquisición de equipos de comunicaciones *switch core* y distribución para el Centro de Datos”, los cuales se esperan concluir con su implementación a finales del 2do semestre del año 2023.

Servidores, Sistemas de Almacenamiento y Sistema de Respaldo de información

Se cuenta con 1,118 servidores (1029 servidores virtuales y 89 físicos) de los cuales el 100% se encuentran operativos; dichos servidores brindan soporte a diversos sistemas de información críticos para el MINEDU, tales como: SIAGIE, Evaluación Docente, SISEVE, PASSPORT, E-SINAD, Escala, entre otros.

La infraestructura de servidores se encuentra desplegada sobre la plataforma de virtualización VMWARE (tanto para el ambiente de producción y para el ambiente de desarrollo y calidad) instalada en servidores físicos distribuidos en el Centro de Datos del MINEDU. Se cuenta con



- Tres (03) Sistemas de Almacenamiento (Storage).
- Un sistema de respaldo de información en cintas.
- Una Plataforma de Cómputo de misión crítica.

Con la finalidad de asegurar la disponibilidad de las aplicaciones actuales desplegadas en el MINEDU, así como garantizar el soporte adecuado a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital para el periodo 2023 – 2025, la OTIC ha realizado lo siguiente:

- Se ha adquirido bajo el contrato 036-2021 un sistema de almacenamiento de 280 TiB.
- Mediante adjudicación simplificada N° 02-2021-MINEDU/UE 026 y Contrato N° 20 -2021-MINEDU/SG-OGA-OL-UE 026 se implementa una plataforma de cómputo de misión crítica para base de datos que aloja todas las bases productivas bajo la tecnología SQL Server, la cual permite garantizar la seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la información que se brinda a la ciudadanía y a la comunidad educativa a través de los sistemas de información que administra la OTIC.
- Se ha adquirido bajo el contrato 010-2022 el servicio de Mantenimiento y soporte para el sistema de almacenamiento FAS8040.
- Se ha realizado la compra de 2,500 cintas para el sistema de respaldo en cintas.
- Se han realizado actualizaciones a nivel de firmware de los servidores y sistemas de almacenamiento y respaldo de información.
- Bajo el contrato 08-2022 se realiza la renovación del servicio de traslado y custodia externa de medios magnéticos.

Se ha previsto la convocatoria y selección del: i) Servicio de mantenimiento y soporte para el sistema de Respaldo de Información en cintas, y ii) Adquirir un nuevo sistema de almacenamiento que reemplace el sistema de almacenamiento que por desfase tecnológico ya no cuenta con servicio de soporte.

Instalaciones de soporte del Centro de Datos provisional

Conformado principalmente por los sistemas de energía eléctrica, los sistemas de climatización el control de accesos y la seguridad física, en los cuales se soporta la infraestructura tecnológica del Centro de Datos con la finalidad de mantener la disponibilidad de los servicios de TI.

El sistema de energía eléctrica dedicada para la infraestructura tecnológica del Centro de Datos, consta de cuatro (04) sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) modulares, cuya potencia es de 150 KVA (c/u) en configuración n+1 y con una autonomía de 1 hora al 60 % de carga, además la entidad cuenta con tres (03) grupos electrógenos de 485 KW c/u (2) y 324 KW con una autonomía en combustible de ocho (08) horas en promedio, estos sistemas permiten mantener la disponibilidad en el suministro de energía eléctrica a la infraestructura tecnológica del Centro de Datos en la sede central del MINEDU, frente a averías o interrupciones en el fluido eléctrico comercial.

Los sistemas de climatización para la infraestructura tecnológica del Centro de Datos, consta de equipos de aire acondicionado del tipo precisión (03 equipos) con una capacidad de 10 toneladas de refrigeración cada uno, con los cuales se mantiene el control de la carga térmica en las sala críticas del Centro de Datos (23 C° en promedio)

y el control de la humedad relativa (50% en promedio); además, debido a las condiciones actuales de operación, se cuenta con tres (03) equipos de tipo confort con una capacidad de 60,000 BTU/hora a modo de respaldo. Estos sistemas de climatización permiten mantener adecuadas condiciones ambientales para que los equipos de la plataforma tecnológica funcionen sin problemas.

Sobre el control de accesos y la seguridad física se cuenta con un Procedimiento: *“Controlar el acceso y verificar los ambientes del Centro de Datos”*, el cual se viene aplicando y tiene como objetivo, establecer las condiciones, actividades, responsabilidades y mecanismos de control para el acceso al Centro de Datos, con el fin de garantizar la seguridad en este recinto de acceso restringido; asimismo, en cuanto a su alcance, aplica para todas aquellas personas que requieran acceder al Centro de Datos del MINEDU y que cuenten con la aprobación correspondiente.

Plataforma del HUB Satelital

La Plataforma tecnológica está constituida por equipamiento de Banda Base, de Radiofrecuencia (RF), de Aplicaciones, de video y de equipamiento e infraestructura complementarias, conformados por equipos, sistemas y accesorios de diferentes fabricantes.

La etapa de Banda Base constituye el núcleo principal del Hub Satelital y es el que gestiona los subsistemas físicos que controlan el flujo de datos que hacen posible la comunicación satelital. Es del fabricante GILAT, modelo SkyEdge II-c, que opera bajo el estándar DVB-S2.

Principales componentes:

- Antena maestra de 6.3 m de diámetro (contiene los componentes de recepción y transmisión de la señal satelital).
- Equipos de RF (Radiofrecuencia).
- Equipos de Banda Base (Procesamiento de datos y señal de video).
- Equipos de aplicaciones (Voz sobre IP, IPTV).
- Equipos de comunicaciones de datos (permite la conexión de la red de datos del Hub Satelital con el Data Center del MINEDU).
- Equipos de respaldo de energía UPS y de climatización (Aire acondicionado de precisión).

Computadoras

Se cuenta con 4,204 computadoras: 173 computadoras portátiles y 4,031 computadoras de escritorio (408 Desktop, 43 Workstation y 3,580 All in One), de las cuales todas son de propiedad del MINEDU; así mismo, a la fecha todas mantienen su vida útil. Con las referidas computadoras se asegura la atención de los requerimientos de equipos relacionados a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital.

Impresoras

Se cuenta con 272 impresoras: 152 impresoras láser, 75 multifuncionales, 7 matriciales, 1 plotter, y 37 otras (Braille, offset, tipográfica, de etiqueta, de ticket, de tarjeta, fotocopiadora), de las cuales todas se encuentran operativas.

4.4 CONECTIVIDAD

Servicio de Interconexión

El ancho de banda contratado anualmente por el MINEDU es de 1.5 Gbps, brindados por el proveedor BITEL, con una disponibilidad garantizada al 100% (tanto de subida como de bajada), el medio de transmisión es a través de fibra óptica y radio-enlace.

Respecto a la interconexión con sedes remotas, para el año 2023 se proyecta el uso de nuevas estrategias asociadas a las ocho (08) sedes remotas que tiene actualmente el MINEDU, por lo que se viene evaluando su necesidad actual y futura para mejora de capacidad y disponibilidad.

A la fecha, el uso de protocolo IPv4 e IPv6 en los servicios publicados del MINEDU se ha implementado, por lo que solo quedará en proceso las acciones futuras de uso y mejora asociadas a esta iniciativa.

Servicio de conectividad a internet a locales educativos a través de contratos de servicios

El Ministerio de Educación a través de la OTIC, administra los contratos de conectividad a internet de locales educativos que son provisto bajo alguna modalidad a cargo del MINEDU. A la fecha se tiene registrado 10,915 locales educativos de educación básica regular (EBR) activos a nivel nacional (20.48 % del total) que están siendo beneficiados con el servicio de internet a través de los contratos solventados por MINEDU y contratos de concesión.

Por lo tanto, podemos señalar que 42,183 locales educativos de educación básica regular no cuentan con el servicio de internet provisto bajo alguna modalidad a cargo del Ministerio de Educación. La mayoría de estos locales no reúnen las condiciones necesarias de equipamiento tecnológico para una adecuada conexión de internet que permita el uso eficiente de aplicaciones pedagógicas.

Servicio de conectividad a internet a locales educativos mediante la Plataforma del HUB Satelital

Los servicios que se brindan a las instituciones educativas beneficiarias a través de la red satelital del MINEDU son los siguientes:

- Servicio de Conectividad a intranet e internet:
Ancho de banda:
 - ✓ Velocidad de bajada por VSAT: 2048 Kbps
 - ✓ Velocidad de subida por VSAT: 512 Kbps
 - ✓ Porcentaje mínimo garantizado: 10%
- Servicio de recepción de señal de video broadcasting del canal de TV Educativa del MINEDU (señal transmitida desde el Hub Satelital y que es emitida desde el Control Maestro de DITE)
- Servicio de IPTV (para distribuir por la web la señal de TV Educativa del MINEDU)
- Servicio de comunicación de Voz sobre IP (para la comunicación entre las estaciones remotas, y de éstas con el Hub Satelital)

4.5 SOFTWARE

Licencias de Software

Se cuenta con 14,682 licencias de software (legales), de las cuales 4,204 son de sistema operativo Desktop, 118 de lenguaje de base de datos, 3 Software GIS, 4,752 software de oficina, 100 software de diseño, 4,401 software de seguridad, 23 software CAD, 82 software estadístico y 999 otros (Zoom, Figma, Shutterstock, red hat, Windows server, Bizagi, entre otros).

A la fecha el MINEDU no presenta problemas de software legal¹⁷, en el marco de la normatividad vigente en la materia. No obstante, si la demanda de servicios relacionados a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital crece, esta no estaría asegurada. Al respecto, los referidos proyectos han identificado dentro de sus necesidades la adquisición de licencias de software base.

Software Público

A la fecha, el MINEDU se cuenta con un Responsable del Software Público¹⁸, quien en cumplimiento a la normatividad vigente ha compartido en el Portal de Software Público Peruano (PSPP), el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX¹⁹.

Sistemas de Información

La OTIC cuenta con un inventario de software del cual se releva que a la fecha se tienen ciento noventa y tres (193) sistemas de información que soportan los procesos y servicios digitales del MINEDU. Entre los principales sistemas de información se encuentran:

- Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- Sistema de Información de apoyo a la Administración Documental y de Archivo (E-SINAD).
- Sistema Único de Planillas (SUP).
- MiCertificado Web (Emisión de Certificado de Estudios)
- Sistema Integrado de Gestión de Servidores Docentes y Administrativos (SISDA)
- Sistema de Registro de Instituciones Educativas (RIE)

En el marco de la Directiva para el uso de Marcos de Trabajo, Herramientas y Buenas Prácticas para el desarrollo estandarizado de productos de software en el MINEDU, se añadió tecnologías de desarrollo en el stack tecnológico del MINEDU, según:

- Front End: Flutter y Angular
- Back End: Javascript, .Net, Python, Java, TypeScript, C#, PHP
- Base De Datos: Mongo DB SQL Server y MySQL y PostgreSQL
- Infraestructura: Centro de Datos OnPremise y Cloud

¹⁷ Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software Legal en la Administración Pública, su Reglamento y modificatorias.

¹⁸ Designado mediante Resolución Ministerial N° 019-2019-MINEDU.

¹⁹ Puede ser consultado en: <https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-estado>

Sobre la base de la información analizada, el 82.90% de los sistemas de información son soportados por la plataforma Web, el 15.03% por la plataforma Desktop y el 2.07% por la plataforma móvil. La OTIC brinda mantenimiento al 36.27% de los sistemas de información; mientras que al 47.15% de los sistemas de información le brinda mantenimiento el Área Usuaria y el 16.58% de los sistemas de información no cuentan con mantenimiento.

Respecto a la disponibilidad de servicios para el intercambio de información, el MINEDU provee a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE²⁰), los siguientes servicios:

- Grados y títulos de institutos tecnológicos y pedagógicos por DNI.
- Información de colegio nacional y particular a nivel nacional.
- Información de promotores de colegios privados, relación de establecimientos por promotor.

4.6 PROCESOS DIGITALIZADOS DEL MINEDU

El MINEDU, en su búsqueda constante por asegurar la prestación de servicios educativos de calidad, y dentro del marco de las normas de modernización de la gestión pública, ha priorizado la necesidad de identificar, revisar y mejorar los procesos institucionales, con el objetivo de asegurar su alineamiento con la estrategia institucional y el logro de las metas en beneficio del país.

En ese sentido, el MINEDU cuenta con un Mapa de Procesos aprobado, según:

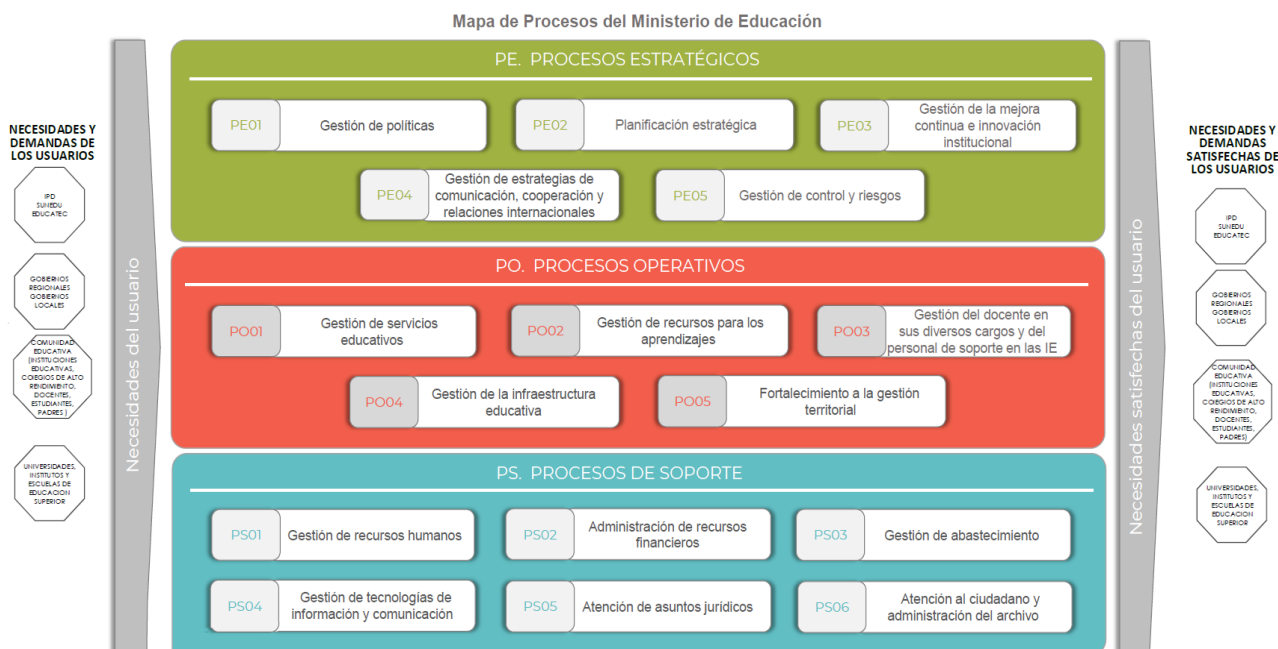


Ilustración N° 4: Mapa de Procesos del MINEDU
Fuente: Resolución de Secretaría General N° 075-2021-MINEDU

A continuación, se muestran los principales sistemas de información que proporcionan apoyo a los procesos estratégicos, procesos operativos y procesos de soporte:

²⁰ Creada mediante Decreto supremo N° 083-2011-PCM



Tipo de Procesos	Procesos	Sistemas de Información
Procesos Estratégicos	PE01 Gestión de políticas	- Web Consejo Nacional de Educación - CNE
	PE02 Planificación estratégica	- SISPLAN - Sistema de Plan Operativo Institucional – PLANIN (para consultas) - Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI - Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA-MEF / UE026 / UE120 - Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF / UE026 / UE120 /Concentrador - Sistema de Motor de Reglas de la SGP
	PE03 Gestión de la mejora continua e innovación institucional	- Sistema de Órganos Colegiados
	PE04 Gestión de estrategias de comunicación, cooperación y relaciones interinstitucionales	- Sistema de Información Regional de Coordinación Intergubernamental - Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Prácticas Pedagógicas - Sistema de gestión de la participación
Procesos Operativos	PO01 Gestión de servicios educativos	- Sistema de Información de Apoyo a la Gestión en la Institución Educativa – SIAGIE/DEFID - Sistema Especializado en Reporte de Casos de Violencia – SISEVE / SISEVE Móvil - Sistema de presentación de recursos de educación en línea - Aprendo en Casa. - Ponte en Carrera – PEC. - Juego Florales Escolares. - Sistema de Apoyo único de Admisión a los Colegios de Alto Rendimiento – COAR/APP Móvil. - Sistema de Gestión de Plan de Fortalecimiento Educación Física y Deporte Escolar – SISEF. - Matrícula Escolar Digital / Sistema de Matricula y Traslados. - Sistema de Seguimiento Recojo de información de Egresados de Institutos – CONECTA. - Emisión de Certificado de Estudios – Mi Certificado. - Sistema de Informe de Progreso del Estudiante – SIPE. - Retorno Seguro – APP. - Juegos Deportivos Escolares – SJDEN / GESTION. - Evaluación de Logros de Aprendizajes para Estudiantes del 2do de Primaria-Resuelve el Reto. - Sistema de Apoyo a la Evaluación Censal de Estudiantes – SICRECE. - Sistema de Gestión de Titulación – TITULA. - Sistema de Concursos Educativos – SICE. - Concurso Web Estudiantil – IDEASENACCION. - Plataforma EDUTALENTOS. - Sistema Para Visualizar información de los Estudiantes – Alerta Temprana. - Registro de Estudiante Paciente para el Servicio Hospitalario – SAISA_SEHO. - Sistema de Administración de Créditos - OBEC - Sistema Informático de Administración de Becas - OBEC
	PO02 Gestión de recursos para los aprendizajes	- Observatorio Nacional de Textos Escolares - SIGMA - Materiales Educativos IIEE - Observatorio Nacional de Textos Escolares – OBNATE - SIGMA / Móvil / Materiales Educativos II-EE - Sistema de Materiales del SIAGIE – Materiales - Sistema de Recopilación de Información Sobre el Estado de Bienes (Bicicletas) - Rutas Solidarias - Sistema de Gestión de Biblioteca – EBR / EBETECA / COARKOHA - Herramientas para la administración de Colecciones Digitales - CASLIT_DSPACE
	PO03 Gestión del docente en sus diversos cargos y del personal de soporte en las IE	- Sistema de Supervisión y Procedimiento Administrativo Sancionador - SISPAS - Tutoría de Educación Secundaria - NEXUS - Concurso de Buenas Prácticas Docente – BPD - Sistema Integrado de Gestión de Evaluaciones – SIGE - Evaluación Docente /WS /ASCENSO2017 /ASCENSO2018 /Inscripción 2019 - Sistema de Información de Escalafón - SIES - Programas curriculares - EBA



Tipo de Procesos	Procesos	Sistemas de Información
		<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información para la Racionalización – SIRA, SIRA-Municipio - Palmas Magisteriales - Sistema Integrado de Gestión capacitación de los docentes – SIG (Ex-PRONAFCAP) - Reforma Magisterial - PERUEDUCA–Plataforma de Capacitación Docente /Inscripción /Zona de Desafíos /BI - Sistema de seguimiento y Alerta temprana para el Retorno Seguro – SARES Superior - Somos Docente - Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias - Plataforma Virtual de Capacitación – Hakuyachaq / Regiones - Sistema de Asesoramiento para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (CEBE-PRITE) – SISPAT - Consulta de Incentivos Monetarios para Docentes y Directores – BONOESCUELA - Formulario de Registro de Participantes de Docentes - Consulta de Resultados del Concurso para Acceso a Cargos Directivos de IE y Especialistas - Portal Web de Directivos / Nuevo Portal Web de Directivos - Sistema de Información para la gestión del Monitoreo del Acompañamiento – SIGMA2 - Portal Web de Formación Inicial Docente - Aula virtual Moodle – SUPERATEC - Aula virtual /DIFODS /PERUEDUCA /DIGERE ENSB /EDUTALENTOS /Certificado /FractalUp - Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de I.E Privadas – REGIEP - Portal Te Escucho Docente - Portal de Jornada Escolar Completa – JEC - Sistema realiza diferentes procesos que ayudan a la gestión de Docente y Directores – AVANZA - Portal de la Comunidad de Docentes Innovadores - Sistema Integrado de la Dirección de Fortalecimientos de las Capacidades – SIDIFOCA - Registro de Reasignación Docente – SRED - Sistema Integrado de Formación Docente – SIFODS / Acciones Formativas SIG
	PO04 Gestión de la Infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información para el Registro de Declaraciones de Gastos de Mantenimiento Preventivo de Locales Educativos - Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación - MARGESI - Sistema Wasichay.
	PO05 Fortalecimiento a la gestión territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Monitoreo PRONOEI. - SICRECE. - Sistema de Información de Acceso a Datos Estadísticos – ESCALE. - Sistema de Información Estadística – SISMED. - Sistema de Información del registro, publicación y consulta de Estadísticas Educativas – EOL. - Sistema de la Medición de la Calidad de los Aprendizajes – UMC /SEEL. - Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Prácticas Pedagógicas – SIMON. - Sistema de Gestión de Información Educativa – SIGIED. - Sistema de Monitoreo de los Talleres de las Iniciativas Pedagógicas – SIMOTIP. - Plataforma Web de Reconocimiento Institucional – PLATAREC. - Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo – HERIM. - Observatorio de Buenas Prácticas e Innovación Educativa – ONBBPP. - Censo Universitario para Estudiantes de Educación Superior – SEUS.
Procesos de Soporte	PS01 Gestión de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Pago de Incentivos. - Sistema de Publicación de Convocatorias y Resultados CAS / Postulación SICAS / Administra. - Sistema de Gestión de Rendimiento – TALENTUM - Aplicativo de consulta de boletas de pago - Mi Boleta /Nacional. - Comunidad Virtual del Conocimiento-CVC Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción. - Sistema de Gestión de Pagos – SIGEPA.



Tipo de Procesos	Procesos	Sistemas de Información
		<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Único de Planillas – SUP / Control y Acciones del Personal - Cuestionario COVID-19 / Cuestionario de Salud Docentes / Proveedores. - Formulario de salud OGRH. - Autorización de ingreso /Web /App.
	PS02 Administración de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de información de administración de los viáticos. - Sistema de Información de la OGA Registro y de Ingresos y Gatos del MINEDU – SIOGA.
	PS03 Gestión de abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación. - Sistema de Información para el Control de Almacenes y Ventas. - Módulo de Control de Almacenes de Imprenta. - Sistema de Registro de Inventario.
	PS04 Gestión de tecnologías de información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Central - Sistema de Seguridad Passport v3.0 - v4.0 - Sistema de Seguimiento de Incidencias y de Solución service desk – GLPI. - Inventario de Sistema de Información - Aplicativo Web Validación de Constancias – TECNOTIC. - Sistema de documentación centralizada Wiki - <i>KeyCloack</i>
	PS05 Atención de asuntos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE. - Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX.
	PS06 Atención al ciudadano y administración del archivo	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental – ESINAD. - Mesa de Partes Virtual Para el Ciudadano. - Libro de Reclamaciones. - Solicitud de Acceso a la Información Pública – SISOLAI. - Sistema de Gestión Documental – SGD. - Portal Institucional del MINEDU. - Portal web de la Casa de la Literatura. - Sistema de Buzón Electrónico - E-Buzón. - Sistema de Registro de Visitas. - Sistema de Autorización de Ingresos a las Sedes del MINEDU – SAISMIN. - Sistema de Admisión en Línea para I.ST – Postula. - Sistema de Consultas de Datos de Títulos de Institutos Superiores. - Sistema de Consulta de Institución Educativa - IDENTICOLE Intranet/V4. - Página informativa de Aprender Saludable.

Tabla Nº 7. Listado de Procesos y Sistemas de Información
Fuente: OTIC – MINEDU

4.7 SERVICIOS DIGITALES²¹

A la fecha se cuenta con un catálogo de servicios de tecnologías de la información, el cual está publicado en la página web: <https://catalogoti.minedu.gob.pe/>; si bien se ha realizado su actualización y publicación, posteriormente se coordinará con la Oficina General de Comunicaciones para cualquier actualización en su contenido o funcionalidad.

Los principales servicios digitales que brinda el MINEDU se encuentran a través de GOB.PE, <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, y son:

- Mesa de Partes virtual
- Buzón electrónico
- Acceso a la información pública
- Mi certificado
- Constancia de Logros de Aprendizaje
- Consulta de títulos de instituciones tecnológicas y pedagógicas

²¹ Según Artículo 3 de la Ley de Gobierno de Datos. "Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general".



- Registro de denuncias anticorrupción
- Libro de Reclamaciones

4.8 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A la fecha, el MINEDU se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en lo sucesivo el SGSI) basado en el Ciclo de Deming (PDCA) para lo cual se definieron actividades que permiten cumplir con los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2014 teniendo como alcance la *“Información gestionada mediante el SIAGIE, desde el almacenamiento en las bases de datos hasta el tratamiento de la información entre los órganos y unidades orgánicas del MINEDU”*. Para ello se cuenta con un Comité de Gobierno y Transformación Digital, un Oficial de Seguridad y Confianza Digital, un Oficial de Datos Personales y especialistas de seguridad de la información encargados de dicha implementación, lo cual ha tenido como resultado lo siguiente:

- Normativas a nivel institucional de Seguridad de la Información:
 - Política de Seguridad de la Información aprobada mediante Resolución Ministerial N° 180-2022-MINEDU.
 - Directiva para la Gestión de la Seguridad de la Información del MINEDU aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 148-2021-MINEDU.
 - Procedimiento de gestión de riesgos organizacionales (inclusión del SGSI y datos personales), aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 140-2021-MINEDU.
 - IPE05.02.01 Elaboración y/o actualización de inventario y valoración de activos de información.
 - Política de Protección de Datos Personales, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 175-2021-MINEDU.
 - Directiva para la Protección y Administración de los bancos de datos personales del MINEDU, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 153-2021-MINEDU.
 - Procedimiento de gestión de incidentes, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 006-2022-MINEDU.
 - Conformación del equipo de respuesta ante incidentes de seguridad de digital, CSIRT, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 240-2022-MINEDU.
- Controles de seguridad de la información implementados en base a la Gestión de riesgos realizada, alineados a la NTP ISO/IEC 27001:
 - Organización de la seguridad de la información.
 - Seguridad física y ambiental.
 - Control de accesos.
 - Seguridad de los recursos humanos.
 - Desarrollo y mantenimiento de sistemas.
 - Relación con los proveedores.
 - Gestión de incidentes de seguridad digital.
 - Gestión de vulnerabilidades técnicas.
- Charlas a personal involucrado en el alcance del SGSI como parte de la concientización y capacitación de seguridad de la información.



- Generar la cultura de prevención a nivel institucional, habiendo interés por parte de las unidades orgánicas en la aplicación de la Gestión de riesgos de seguridad de la información en sus procesos.

4.9 PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2023-2025) se muestra en las Tabla N° 8 y el desgastado en la Tabla N° 9:

Año	Monto S/
2023	142,344,819
2024	120,193,005
2025	116,243,175

Tabla N° 8. Asignación Presupuestaria Multianual
Fuente: APM 2023-2025

Detalle	Monto Año 2023 S/	Monto Año 2024 S/	Monto Año 2025 S/
Personal, suscripción a software, mantenimiento, soporte, adquisición de suministros	111,523,918	111,600,267	109,763,751
Convenio con RENIEC	6,479,424	6,479,424	6,479,424
Hardware, Software, equipos de oficina, Proyecto de inversión	24,341,477	2,113,314	0
Total	142,344,819	120,193,005	116,243,175

Tabla N° 9. Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2023-2025)
Fuente: OTIC – MINEDU

V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1 DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los desafíos o retos que afrontará el MINEDU para el desarrollo del Gobierno Digital, se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico del MINEDU, regulación digital y cambios tecnológicos.

Al respecto, el MINEDU para el desarrollo del Gobierno Digital afrontará los siguientes desafíos:

- Desafío N° 1: Gobernanza digital y gestión del cambio
- Desafío N° 2: Servicios digitales
- Desafío N° 3: Experiencia del ciudadano
- Desafío N° 4: Seguridad de la información
- Desafío N° 5: Competencias digitales
- Desafío N° 6: Infraestructura Tecnológica

Producto del análisis de la misión institucional y de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, así como los desafíos que se plantea el MINEDU para el desarrollo del Gobierno Digital se plantean los siguientes Objetivos:

- OGD.1 Promover la digitalización de los procesos y servicios en el MINEDU, enfocados en las necesidades de nuestro personal, docentes y ciudadanos.



- OGD.2 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- OGD.3 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital del MINEDU.
- OGD.4 Establecer altos niveles de calidad de servicio en el MINEDU, asegurando la usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales.
- OGD.5 Fortalecer las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del MINEDU relacionadas a Gobierno Digital.
- OGD.6 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en el sector educación.

**5.2 MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE GOBIERNO DIGITAL**

El PGTD define objetivos, indicadores y metas, los cuales se encuentran alineados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI²² vigente, los cuales se detallan a continuación:

Objetivos de Gobierno Digital	Indicadores		Metas		
	Nombre	Formula	2023	2024	2025
OGD.1 Promover la digitalización de los procesos y servicios en el MINEDU, enfocados en las necesidades de nuestro personal, docentes y ciudadanos.	Porcentaje de productos y/o servicios digitales implementados.	Número de productos y/o servicios digitales implementados / Número de productos y/o servicios digitales planificados.	70%	75%	80%
OGD.2 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Número de acciones implementadas del Plan anual del SGSI / Número de acciones programadas en el Plan del SGSI.	70%	80%	100%
OGD.3 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital del MINEDU.	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.	Número de equipos con vigencia tecnológica / Número total de equipos del parque informático.	75%	80%	85%
OGD.4 Establecer altos niveles de calidad de servicio en el MINEDU, asegurando la usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios digitales brindados por el MINEDU.	Número de encuestas en el SIAGIE que obtienen el nivel satisfactorio / Número total de encuestas realizadas.	65%	70%	75%
OGD.5 ²⁶ Fortalecer las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del MINEDU relacionadas a Gobierno Digital.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente las capacitaciones en materias relacionadas a gobierno digital.	Número de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente las capacitaciones / Número de funcionarios o servidores públicos capacitados en materias relacionadas a gobierno digital.	92%	94%	96%
OGD.6 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en el sector educación.	Porcentaje de tablas catalogadas con diccionarios de datos completos.	Número de tablas catalogadas con diccionarios de datos completos / Total de tablas catalogadas.	50%	75%	100%

Tabla Nº 10. Matriz de objetivos, indicadores y metas del Gobierno Digital

Fuente: Elaboración propia

²²Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU.

²⁶ De acuerdo a lo programado en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondiente al ejercicio fiscal vigente y en función al financiamiento de los diferentes órganos y unidades orgánicas del MINEDU.²³ Según ítem 3.2.2 – Mapa Estratégico de Gobierno Digital: “Para la elaboración del referido mapa El Comité define sus dimensiones, las cuales pueden estar en función de sus objetivos y particularidades de la entidad.



5.3 MATRIZ ESTRATÉGICA DE GOBIERNO DIGITAL

A continuación, se muestra la relación de las dimensiones²³ con los objetivos estratégicos de Gobierno Digital:

Dimensiones	Objetivos de Gobierno Digital					
	OGD.1	OGD.2	OGD.3	OGD.4	OGD.5	OGD.6
Gobernanza digital y gestión del cambio	✓	✓	✓		✓	✓
Servicios digitales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia del ciudadano	✓			✓		
Seguridad de la información	✓	✓				✓
Competencias digitales	✓	✓			✓	
Infraestructura tecnológica	✓	✓	✓	✓		

Tabla N° 11. : Matriz Estratégica de Gobierno Digital
Fuente: Lineamientos para la formulación del PGTD

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Producto del análisis previo de la información relevada del estado situacional del MINEDU y a fin de alcanzar los objetivos de gobierno y transformación digital antes definidos, para el periodo 2023-2025, se han priorizado proyectos tanto de mejora interna como de cara al ciudadano, los cuales se detallan a continuación:

6.1 LISTADO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la Tabla N° 12 se listan los proyectos de Gobierno y Transformación Digital priorizados para el periodo 2023 – 2025.

Nro.	Proyecto	Descripción	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo de Gobierno Digital
Digitalización de Procesos y Servicios				
01	Sistema Integrado de Gestión de Servidores Docentes y Administrativos (SISDA)	El proyecto permitirá desarrollar un sistema web integrado con base de datos centralizada, que soporte los procesos atendidos actualmente por los sistemas SUP, NEXUS y LEGIX.	OEI.4 OEI.6	OGD.1
02	PerúEduca 4.0 (PE_4)	El proyecto permitirá implementar la plataforma tecnológica educativa con la finalidad de responder a la demanda de servicios educativos digitales de la comunidad educativa.	OEI.1 OEI.4	OGD.1

²³ Según ítem 3.2.2 – Mapa Estratégico de Gobierno Digital: “Para la elaboración del referido mapa El Comité define sus dimensiones, las cuales pueden estar en función de sus objetivos y particularidades de la entidad.



Nro.	Proyecto	Descripción	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo de Gobierno Digital
03	Sistema de Apoyo a la Institución Educativa – Nuevo SIAGIE (Nuevo SIAGIE)	El proyecto permitirá contar con una herramienta informática que facilite realizar los procesos de matrícula, evaluación, asistencia, entre otros. Para su uso en las distintas Instituciones educativas (IE) o programas educativos.	OEI.6	OGD.1 OGD.2
04	Sistema Informático de Destituciones, Separaciones Definitivas bajo la Ley N° 29988 (PLINLEY)	El proyecto permitirá implementar una plataforma informática que facilite gestionar la información dispuesta en la Ley N° 29988 sobre las medidas extraordinarias separación definitiva o destitución, e inhabilitación permanente de cualquier personal docente o administrativo que haya sido condenado por los delitos de la Ley.	OEI.6	OGD.1
05	Sistema de Administración de información y Seguimiento de Aprendizajes del Servicio Educativo Hospitalario (SAISA)	El proyecto permitirá implementar una herramienta informática que facilite el seguimiento de aprendizajes, el registro de historial académico de los estudiantes-pacientes atendidos, para su reconocimiento en las distintas Instituciones educativas (IE) o programas educativos.	OEI.6	OGD.1
06	Plataforma Tecnológica del Observatorio del Sector Educación	El proyecto permitirá integrar, procesar y difundir información relevante del sector educación para facilitar la toma de decisiones.	OEI.6	OGD1 OGD6
07	Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico Productiva (SIIESTP)	El proyecto permitirá el acceso a los contenidos y servicios educativos digitales de la Educación Superior Técnico-Productiva.	OEI.6	OGD1 OGD6
Conectividad e Infraestructura Tecnológica				
08	Servicio de Conectividad a Internet para Locales Educativos en Zonas Rurales y Urbanas (P3737)	El servicio brindará conectividad Internet a 3,737 locales educativos.	OEI.5	OGD1 OGD3 OGD4
09	Proyecto integral de conectividad (PIC)	El servicio brindará conectividad Internet a 22,532 locales educativos ubicados en zonas rurales y 6,242 urbanas.	OEI.5	OGD1 OGD3 OGD4

Tabla N° 12. Listado de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital
Fuente: Elaboración propia

**6.2 FICHAS DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

A continuación, se describe brevemente cada uno de los proyectos priorizados para el periodo 2023-2025:

Nombre del Proyecto	Sistema Integrado de Gestión de Servidores Docentes y Administrativos (SISDA)		
Alcance	Desarrollar un sistema web integrado con base de datos centralizada, que soporte los procesos atendidos actualmente por los sistemas SUP, NEXUS y LEGIX. El mismo que debe abarcar todos los regímenes laborales que se encuentran a cargo del Sector Educación.		
Tiempo	51 meses		
Fecha Inicio	Set. 19	Fecha fin	Dic. 23
Costo estimado	S/ 9.741.932.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ahorro en horas hombres por el registro redundante de información al tener sistemas aislados, AYNI integra la información. ➤ Ahorro en horas hombres por la remisión y consolidación de información de las aplicaciones distribuidas en cada IGED. AYNI mantiene la información en línea. ➤ Los módulos del sistema AYNI facilitan el trabajo remoto. ➤ Ahorro en impresión de formatos de boleta de pago y hoja de vida, ahora estos documentos están disponibles en formato digital en la plataforma de servicios. ➤ Ahorro en impresión de resoluciones, este documento se encuentra registrado y digitalizado en el aplicativo y tienen acceso de consulta los especialistas de la IGED. ➤ Reduce costos y tiempos de respuestas para contar con información en línea, oportuna y de calidad desde el MINEDU y las IGED ➤ Promueve la consistencia e integración de la información ➤ Optimiza los procesos de RRHH a través de un enfoque integrado. ➤ Permite realizar monitoreo de indicadores de gestión de personas ➤ Virtualización de los procesos a través de la plataforma de servicios y postulación web. ➤ Reducción de riesgos de corrupción como consecuencia de la implementación de un conjunto de reglas de negocio en base a la normativa vigente. ➤ Promueve la permanencia de los servidores en su centro de trabajo, al contar con información en la plataforma de servicios, accesible desde su celular o computadora conectada a internet. ➤ Satisfacción para los distintos usuarios, principalmente en las IGED y los docentes ➤ Mejora de la imagen institucional ➤ Promueve la interoperabilidad con sistemas de otros sectores. 		
Beneficiarios	Docentes y administrativos del Sector Educación a nivel Nacional, correspondiente a los regímenes laborales: Ley N° 24029, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Ley N° 23536, Ley N° 29944, Decreto Legislativo N° 1153, Ley N° 30057, Ley N° 30328, Ley N° 30372, Ley N° 30493 y Ley N° 30512.		
Patrocinador del Proyecto	Director(a) General de la Dirección General de Desarrollo Docente		



Nombre del Proyecto	PerúEduca 4.0 (PE_4)		
Alcance	Implementar la plataforma tecnológica educativa del MINEDU que permita responder a la demanda de servicios educativos digitales de la comunidad educativa (Docentes, Directores, Estudiantes, Familia y Aliados).		
Tiempo	51 meses		
Fecha inicio	Set. 19	Fecha fin	Dic. 23
Costo estimado	S/ 8.718.104.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posicionamiento de PerúEduca como Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca. ➤ Mejorar las competencias digitales de la comunidad educativa nacional. ➤ Incremento de las visitas a la plataforma PerúEduca en un 50%. ➤ Incremento de los registros de usuarios de tipo estudiante en un 200%. ➤ Incremento del número de docentes capacitados a través de cursos virtuales en un 150%. ➤ Incremento de los usuarios activos en un 50% en el primer año. 		
Beneficiarios	Comunidad Educativa (Docentes, Directores, Estudiantes, Familia y Aliados).		
Patrocinador del Proyecto	Director(a) de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación.		

Nombre del Proyecto	Sistema Informático de Destituciones, Separaciones Definitivas bajo la Ley N° 29988 (PLINLEY)		
Alcance	Implementar una plataforma informática para el uso del equipo interdisciplinario de la OTEPA, que facilite gestionar la información dispuesta en la Ley N° 29988 sobre las medidas extraordinarias separación definitiva o destitución, e inhabilitación permanente de cualquier personal docente o administrativo que haya sido condenado por los delitos de la Ley.		
Tiempo	16 meses		
Fecha inicio	Jun. 22	Fecha fin	Set.23
Costo estimado	S/ 938,000.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la integración con las plataformas SIAGIE, RENIEC y Migraciones, para obtener información del personal docente y administrativo, tales como; datos personales, datos educativos, u otros que fueran necesarios. ➤ Permitir el registro de solicitudes de atención desde una plataforma web publicada en internet. ➤ Operar dentro de la intranet del MINEDU y el acceso será a través del sistema de seguridad Passport. ➤ Permitir la interacción de diversos usuarios de la OTEPA. ➤ Integrar las funcionalidades de las aplicaciones PMC y PEP36, relacionadas con la Ley 29988. 		
Beneficiarios	Estudiantes, Docentes y Administrativos del sector educación.		
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción		



Nombre del Proyecto	Sistema de Apoyo a la Institución Educativa (Nuevo SIAGIE) - ONLINE		
Alcance	<p>Implementar una herramienta informática que facilite el seguimiento de aprendizajes, matrícula, evaluación, asistencia y otros procesos, que permitirá la mejora e institucionalización de procesos y poner a disposición de las distintas Instituciones educativas (IE) o programas educativos, una nueva arquitectura tecnológica para la Plataforma del “Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE”5.0. El Proyecto tiene 3 fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1 ONLINE: versión accesible desde dispositivos y ubicaciones con acceso a internet. • Fase 2 OFFLINE: versión que permita la funcionalidad en geografías que no tienen acceso a internet. Se iniciará al terminar la implementación de la Fase 1, • Fase 3 <i>Business Intelligence</i>: implementación de una plataforma de Inteligencia de negocios que permita la minería de datos, generación de informes, establecimiento de métricas de rendimiento y valores de referencia, análisis descriptivos, consultas de BI, análisis estadístico, visualización de datos, análisis visual y preparación de datos. Se iniciará al terminar la implementación de la Fase 2. <p>Nota: El presupuesto y el cronograma de implementación de la Fase 2 y Fase 3 se proyectarán de forma previa al inicio de la fase.</p>		
Tiempo estimado	19 meses		
Fecha inicio	Mar.22	Fecha fin	Oct.23
Costo estimado	S/ 10.766.050.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir al bienestar del estudiante, garantizando la continuidad de su proceso de aprendizaje y su permanencia en el sistema educativo, preservando el derecho a la educación. ➤ Herramienta que facilita el seguimiento de aprendizajes, matrícula, evaluación, asistencia y otros procesos, realizando la mejora e institucionalización de procesos e implementar la nueva arquitectura tecnológica, para su reconocimiento en las instituciones educativas. 		
Beneficiarios	Directores, Docentes, Estudiantes, Representantes Legales.		
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Unidad de Estadística.		



Nombre del Proyecto	Sistema de Administración de información y Seguimiento de Aprendizajes del Servicio Educativo Hospitalario (SAISA)		
Alcance	Implementar una herramienta informática para el uso del equipo interdisciplinario del SEHO, que facilita el seguimiento de aprendizajes y el registro de historial académico de los estudiantes pacientes atendidos, para su reconocimiento en las distintas Instituciones educativas (IE) o programas educativos. El producto, incluye: una plataforma informática denominada SAISA que soportará el flujo del proceso de gestión del Servicio de Educación Hospitalaria (SEHO) identificación, registro, atención.		
Tiempo	20 meses		
Fecha inicio	Dic. 21	Fecha fin	Ago.23
Costo estimado	S/ 1.494.833.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la integración con las plataformas SIAGIE, RENIEC y Migraciones, para obtener información del estudiante paciente, tales como; datos personales, datos educativos, u otros que fueran necesarios. ➤ Permitir el registro de solicitudes de atención desde una plataforma web publicada en internet. ➤ Permitir la integración con la plataforma SIAGIE para generar una solicitud de registro desde el registro del alumno con tratamiento hospitalario. ➤ Permitir la interacción de diversos usuarios (SEHO: coordinador, docentes y psicólogos; IE: Director). 		
Beneficiarios	Equipo interdisciplinario del SEHO, DIGESE, DRE y UGEL. Estudiantes- Pacientes, Docentes, Directores de IE, Voluntarios, Practicantes, internos del SEHO		
Patrocinador del Proyecto	Director(a) General de Servicios Educativos Especializados		

Nombre de la Iniciativa / Proyecto	Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico Productiva (SIESTP)		
Alcance	Implementar una plataforma tecnológica que permita a la comunidad educativa encontrar todos los contenidos y servicios educativos digitales de la Educación Superior Técnico-Productiva en una sola plataforma, integrando las fuentes de información primaria como: AVANZA, AYNÍ, CONECTA, REGISTRA, RIE, SIA, SIBEC, SIGIA, SIU y TITULA.		
Tiempo	39 meses		
Fecha de Inicio	Jun. 22	Fecha fin	Nov.25
Costo estimado	S/ 4.097.750.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el conocimiento que brinda la educación superior a la comunidad educativa. ➤ Proveer estadísticas educativas a las áreas usuarias del ESTP. ➤ Obtener información oportuna para la toma de decisiones. ➤ Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación. 		
Beneficiarios	DIGESU, SUNEDU, SINEACE, PRONABEC y Comunidad educativa (Docentes, Estudiantes, Universidades, Institutos y Escuelas).		
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Unidad de Estadística		



Nombre de la Iniciativa / Proyecto	Plataforma Tecnológica del Observatorio del Sector Educación		
Alcance	<p>Diseñar, desarrollar e implementar un observatorio integrado de información, que permita recopilar, integrar, consolidar, procesar y difundir información relevante del sector educación y que facilite la toma de decisiones en todos los integrantes de la comunidad educativa. Este observatorio estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsistema de extractores, transformadores y cargas (ETL y ELT). • Subsistema <i>data lake</i>. • Subsistema de almacén de datos. • Subsistema de Inteligencia analítica. • Aplicación web. • Base de datos sectorial y servicios. 		
Tiempo	10 meses		
Fecha de Inicio	Feb. 23	Fecha fin	Dic. 23
Costo Estimado	S/ 600,000.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Integrar diversos sistemas de información. ➢ Identificar y realizar el seguimiento de problemas. ➢ Promover la transparencia y la gestión del conocimiento. ➢ Favorecer a la toma de decisiones basada en información y a todo nivel. 		
Beneficiarios	Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, ex-alumnos, funcionarios, investigadores y organizaciones vinculadas al sector.		
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Unidad de Estadística.		

Nombre de la Iniciativa / Proyecto	Servicio de Conectividad a Internet para Locales Educativos en Zonas Rurales y Urbanas (P3737)		
Alcance	<p>El servicio brindará conectividad a internet a los locales educativos, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de acceso a Internet. • Solución de seguridad con Filtro de contenido Web, con gestión Centralizada. • Implementación (compuesto por la provisión, instalación y configuración de todo lo solicitado para el servicio de conectividad) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en los Locales educativos • Plataforma de monitoreo. • Herramienta de gestión de Access Point. • Herramienta de gestión de tickets. • Prestación mensual del servicio y soporte técnico. • Capacitación. 		
Tiempo estimado del servicio	36 meses		
Fecha estimada de Inicio del contrato	Feb. – Mar. 2023 (Incluirá actividades de Plan de Trabajo, Implementación y puesta en operatividad de los enlaces de telecomunicaciones y la capacitación)		
Fecha de Inicio del servicio	A la suscripción y firma del Acta de inicio de servicio.		
Fecha Fin del servicio	A los 36 meses contados a partir del día siguiente de suscrita el "acta de inicio de servicio"		



Nombre de la Iniciativa / Proyecto	Servicio de Conectividad a Internet para Locales Educativos en Zonas Rurales y Urbanas (P3737)
Costo estimado	S/ 323.543.728.49 Culminada la etapa de implementación, se realizará el pago mensual del servicio.
Beneficios	Conectividad a internet para 3737 locales educativos.
Beneficiarios (interno, externos)	3737 locales educativos a nivel nacional.
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

Nombre de la Iniciativa / Proyecto	Proyecto integral de conectividad y acceso a Internet (PIC)
Alcance	El proyecto PIC brindará conectividad y servicio de Internet a los locales educativos ubicados en zonas urbanas y rurales, con un alumnado igual o mayor a 10 alumnos, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de acceso a internet para Locales Educativos • Solución de seguridad con Filtro de contenido Web, con gestión Centralizada. • Implementación (instalación y configuración) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en las Locales Educativas. • Plataforma de monitoreo. • Prestación mensual del servicio y soporte técnico. • Capacitación.
Tiempo estimado	53 meses (11 meses: Actos Preparatorios, convocatoria y suscripción del contrato; 06 meses: Implementación; y 36 meses: Ejecución del servicio).
Fecha de inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de requerimiento: Feb 2023. • Inicio del contrato: Después de suscrito el contrato. • Inicio del servicio: Al culminar el periodo de implementación.
Fecha Fin	Plazo de Ejecución del Servicio (A los 36 meses de suscrito el "Acta de inicio de servicio")
Costo estimado	Total S/ 1,588,760,851.00 <ul style="list-style-type: none"> • Año 0 – Implementación: S/.32,288,203.00 • Año 1: 518,760,216.00 • Año 2: 518,760,216.00 • Año 3: 518,760,216.00. Culminada la etapa de implementación, se realizará el pago mensual del servicio.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conectividad a 22,532 locales educativos en zonas rurales que dan atención a 815,969 alumnos. ➤ Conectividad a 6,242 locales educativos en zonas urbanas que dan atención a 913,745 alumnos.
Beneficiarios	Comunidad Educativa
Patrocinador del Proyecto	Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL																															
N°	Proyecto	Entregable(s)	Área(s) Responsable	PERIODO / TRIMESTRE																											
				2019				2020				2021				2022				2023				2024				2025			
				T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
		<ul style="list-style-type: none"> Emitir documentos a la IE para reconocimiento del SEHO. Realizar seguimiento a la reincorporación del estudiante a la IE. Módulo 5: <ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de capacitación e información del SEHO. Seguimiento y monitoreo al SEHO. Realizar asistencia Técnica. 																													
06	Plataforma Tecnológica del Observatorio del Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema de extractores, transformadores y cargas (ETL y ELT) Subsistema <i>data lake</i> Subsistema de almacén de datos Subsistema de Inteligencia analítica Aplicación web Base de datos sectorial y servicios 	UE OTIC																												
07	Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico Productiva (SIIESTP)	<ul style="list-style-type: none"> Información de licenciamiento de Instituciones Educativas. Programas y sedes. Programación académica. Matrícula. Admisión y gestión de grados Títulos y certificados. Admisión, Gestión de grados y títulos, Diseño curricular, Evaluación académica del estudiante Seguimiento al egresado. Gestión de la retención de los estudiantes y culminación oportuna, Promoción para la investigación. 	UE OTIC																												
08	Servicio de Conectividad a Internet para Locales Educativos en Zonas Rurales y Urbanas (P3737)	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de acceso a Internet. Solución de seguridad con Filtro de contenido Web, con gestión Centralizada. Implementación (compuesto por la provisión, instalación y configuración de todo lo solicitado para el servicio de conectividad) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en los Locales educativos Plataforma de monitoreo. Herramienta de gestión de Access Point. Herramienta de gestión de tickets. Prestación mensual del servicio y soporte técnico. Capacitación. 	OTIC																												
09	Proyecto integral de conectividad y acceso a Internet (PIC)	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de acceso a Internet. Solución de seguridad con filtro de contenido Web. Implementación (compuesto por la provisión, instalación y configuración de todo lo solicitado para el servicio de conectividad) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en los Locales educativos. Mecanismos para realizar la gestión centralizada Plataforma de monitoreo de los enlaces, del ancho de banda utilizado, del tráfico entre otros Capacitación 	OTIC																												

Tabla Nº 13. Cronograma de hitos de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital
Fuente: Elaboración propia



PERÚ

Ministerio
de Educación

VIII. ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Cumplimiento de la Regulación Digital

Anexo N° 02: Sedes Directamente Conectadas y Sedes Descentralizadas interconectadas a través de la red WAN

Anexo N° 03: Fichas Técnicas de Indicadores

Anexo N° 04: Programación de los Proyectos de Gobierno y Transformación Digital



Anexo N° 1.- Matriz de Cumplimiento de la Regulación Digital

N°	Norma	Descripción	Acciones realizadas en MINEDU	Nivel Cumplimiento
1	DS-029-2021-PCM, Que aprueba el reglamento del DL 1412, que aprueba la Ley del GD	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2021 el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	Con Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, publicada el 17.08.2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2026 modificado del Pliego 010: Ministerio de Educación, en el que se incluyó la acción estratégica: AEI.06.04 Servicios digitales implementados por el Ministerio de Educación en el marco del gobierno y transformación digital y su indicador relacionado con la transformación digital.	Cumple
2	DS-033-2018-PCM y RSGD 004-2018-PCM/SEGDI	Designar al Líder de Gobierno Digital, en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI	Mediante Resolución Ministerial N° 459-2018.MINEDU se constituyó el Comité de Gobierno Digital en el MINEDU, estableciéndose que el Líder de Gobierno Digital es el Jefe de Gabinete de Asesores de Despacho Ministerial del MINEDU.	Cumple
3	RM N° 119-2018-PCM y la RM N° 087-2019-PCM	Constituir el Comité de Gobierno Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 459-2018.MINEDU se constituyó el Comité de Gobierno Digital en el MINEDU	Cumple
4	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	Mediante Resolución Ministerial N° 620-2019-MINEDU, se aprobó el Plan de Gobierno Digital del Ministerio para el periodo 2019 - 2022.	Cumple
5	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	Se cumplió con la incorporación a gob.pe.	Cumple
6	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI / Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria. Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental	Mediante Resolución de Secretaría General N° 307-2018-MINEDU se aprobó la Política para Gestión Documental del Ministerio de Educación y mediante RSG-017-2019-MINEDU, se aprobó la Directiva denominada "Disposiciones que regulan el Sistema de Gestión Documental en el Ministerio de Educación". Se puso en producción la plataforma E-SINAD (Modelo de Gestión Documental), incluyendo la MPV para interoperar con otras instituciones.	Cumple
7	Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 240-2022-MINEDU se conformó el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital del Ministerio de Educación.	Cumple
8	Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 015-2018-MINEDU, se designó a la persona responsable de registrar y actualizar información en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Mediante Resolución Ministerial N° 006-2022-MINEDU, se designó a la Oficial de Gobierno de Datos del Ministerio de Educación que, entre otras, tiene la responsabilidad de gestionar la publicación de los datasets más importantes de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.	Cumple



Nº	Norma	Descripción	Acciones realizadas en MINEDU	Nivel Cumplimiento
9	Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 006-2022-MINEDU, se designó a la Oficial de Gobierno de Datos del Ministerio de Educación que, entre otras, tiene la responsabilidad de gestionar el uso y publicación de datos de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ) para el análisis y toma de decisiones basadas en datos en el territorio.	Cumple
10	Decreto Supremo N°118-2018-PCM	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	Se informó a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital respecto a la organización anual de la Semana Digital: Ciclo de Webinars de Gobierno y Transformación Digital, que se organiza anualmente desde el año 2020.	Cumple
11	Artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM DS-029-2021-PCM, Que aprueba el reglamento del DL 1412, que aprueba la Ley del GD	Designación del Oficial de Seguridad Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	Mediante Resolución Ministerial N° 162-2022-MINEDU, se designó a la Oficial de Seguridad y Confianza Digital.	Cumple
12	DS-029-2021-PCM, Que aprueba el reglamento del DL 1412, que aprueba la Ley del GD	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	A la fecha, el MINEDU se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en el Ciclo de Deming (PDCA) para lo cual se definieron actividades que permiten cumplir con los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2014 teniendo como alcance la "Información gestionada mediante el SIAGIE, desde el almacenamiento en las bases de datos hasta el tratamiento de la información entre los órganos y unidades orgánicas del MINEDU".	Cumple
13	DS-051-2018-PCM. Que crea el Portal del Software Público y establece disposiciones	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público en cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 019-2019-MINEDU, se designó al jefe de la OTIC como responsable del Software Público en el MINEDU. Se compartió en el PSPP el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes – SIMEX.	Cumple
14	Decreto Supremo N°081-2017-PCM	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.	Mediante Resolución Ministerial N° 488-2018-MINEDU, se aprobó el Plan de Transición al Protocolo IPV6, el mismo que a la fecha ha sido ejecutado.	Cumple
15	Decreto Supremo N°205-2020-PCM	Disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.	Mediante Resolución de Secretaría General N° 183-2020-MINEDU se habilitó la plataforma para el uso de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio, como canal digital adicional al presencial.	Cumple
16	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444".	Se realizó migración a gob.pe y se publicó TUPA y otros.	Cumple



Nº	Norma	Descripción	Acciones realizadas en MINEDU	Nivel Cumplimiento
17	Resolución Ministerial N°310-2013-PCM RM N°310-2013-PCM y DS N° 029-2021-PCM	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado.	Cumple
18	Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, Decreto Supremo N° 067-2017-PCM y Decreto Supremo N° 016-2020-PCM.	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, Decreto Supremo N° 067-2017-PCM y Decreto Supremo N° 016-2020-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta de Trayectoria Educativa de Educación Básica, Grados y Títulos de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica INFOEDUCA. (Activo) - Consulta de grados y títulos de institutos tecnológicos y pedagógicos por DNI – portal SUNEDU. (Activo) - Información de promotores de colegio nacional y particular a nivel nacional - IDENTICOLE (Activo) - Información de promotores de colegios privados, relación de establecimientos por promotor (Activo) - Consulta de institutos y escuelas de educación superior licenciadas (Pendiente) - Consulta de programas de estudios licenciados (Pendiente) 	Cumple

Tabla N° 14. Matriz de cumplimiento de la regulación digital
Fuente: Elaboración propia

**Anexo N° 02.- Sedes Directamente Conectadas y Sedes Descentralizadas²⁴ interconectadas a través de la red WAN****Sede Principal (1)**

P1: Sede Central del MINEDU

Sedes Directamente Conectadas (5)

S1: Sede Ex Centromín.

S2: Sede Guardia Civil.

S3: Sede DIFODS.

S4: Sede Las Letras.

S5: Sede Morelli.

Sedes Descentralizadas a nivel nacional (58) - WAN

S6: AMAZONAS

S7: UGEL Jaén

S8: UGEL Casma

S9: UGEL Santa

S10: UGEL Huarmey

S11: APURIMAC

S12: AREQUIPA

S13: AYACUCHO

S14: CAJAMARCA

S15: UGEL Cutervo

S16: Sede Remota Provincia 3

S17: CUSCO

S18: UGEL Canchis

S19: ANCASH

S20: HUANCAMELICA

S21: HUANUCO

S22: ICA

S23: Sede Remota Provincia 1

S24: JUNIN

S25: LA LIBERTAD

S26: Sede Remota Provincia 2

S27: UGEL 01

S28: UGEL 02

S29: UGEL 03

S30: UGEL 04

S31: UGEL 05

S32: UGEL 06

S33: UGEL 07

S34: Dirección de Educación de LIMA

S35: Local Carabaya

S36: PRONABEC

S37: Consejo Nacional de Educación

S38: Procuraduría de Educación

S39: PRONIED

S40: CARLOS CUETO FERNANDINI

S41: PROCURADURIA

S42: Casa de La Literatura

S43: DIALFA

S44: CENAREBE

S45: Almacén Central

S46: RRHH - ARCHIVO CENTRAL

S47: SENAJU

S48: UGEL Cañete

S49: UGEL Huaura

S50: UGEL Barranca

S51: Sede Remota Provincia 4

S52: LORETO

S53: MADRE DE DIOS

S54: PASCO

S55: PIURA

S56: PUNO

S57: UGEL El Collao

S58: SAN MARTIN

S59: MOQUEGUA

S60: UGEL Mariscal Nieto

S61: UGEL Ilo

S62: TUMBES

S63: UCAYALI

²⁴ La OTIC del MINEDU ante la inexistente gestión de recursos de TI, brinda apoyo a las 58 sedes descentralizadas a nivel nacional.



Anexo N° 03.- Fichas Técnicas de Indicadores

Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.1 Promover la digitalización de los procesos y servicios en el MINEDU, enfocados en las necesidades de nuestro personal, docentes y ciudadanos		
Nombre del Indicador	Porcentaje de productos y/o servicios digitales implementados.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de avance de los procesos y servicios digitalizados en el MINEDU, con la finalidad que genere valor público e impacte en la satisfacción de los ciudadanos y personas en general.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno y Transformación Digital. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación- OTIC.		
Limitaciones del Indicador	Existirá limitaciones para el indicador en caso no se asigne presupuesto a los proyectos de Gobierno Digital programados en el PGTD.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de productos y servicios digitales implementados}}{\text{N}^\circ \text{ de productos y servicios digitales planificados}} \times 100$		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador	Ascendente
Fuente de Base de datos	Informe de evaluación anual del Comité de Gobierno y Transformación Digital		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	70%	75%	80%

Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.2 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno y Transformación Digital. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación- OTIC.		
Limitaciones del Indicador	Existirá limitaciones para el indicador en caso el equipo implementador no cumpla con la ejecución de sus actividades programadas. Así mismo, no coordine activamente con el Comité de Gobierno y Transformación Digital.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones implementadas del Plan anual del SGSI}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programas en el Plan del SGSI}} \times 100$		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador	Ascendente
Fuente de Base de datos	Informe de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del SGSI.		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	70%	80%	100%



Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.3 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital del MINEDU.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.		
Justificación	El indicador permite medir la vigencia tecnológica del parque informático del MINEDU.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno y Transformación Digital, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.		
Limitaciones del Indicador	Existirá limitaciones para el indicador en caso no se renueve los equipos.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de equipos con vigencia tecnológica}}{\text{N}^\circ \text{ total de equipos del parque informático}} \times 100$		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador	Ascendente
Fuente de Base de datos	Oficina Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	75%	80%	85%

Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.4 Establecer altos niveles de calidad de servicio en el MINEDU, asegurando la usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios digitales brindados por el MINEDU.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos, respecto a los servicios digitales que brinda el MINEDU.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno Digital, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación		
Limitaciones del Indicador	Existirá limitaciones para el indicador en caso no se adjunte las encuestas de satisfacción en el portal de SIAGIE		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestas en X que obtienen el nivel satisfactorio}}{\text{N}^\circ \text{ total de encuestas realizadas en X}} \times 100$ <p>X: Portal de SIAGIE Por satisfactorio se entiende el nivel de ponderación 4.</p>		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Fuente de Base de datos	SIAGIE		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	65%	70%	75%



Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.05 Fortalecer las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del MINEDU relacionadas a Gobierno Digital		
Nombre del Indicador	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos que culminan satisfactoriamente las capacitaciones en materias relacionadas a gobierno digital.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de aprovechamiento de los funcionarios y servidores públicos, respecto a las capacitaciones relacionadas a temas de Gobierno Digital.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno y Transformación Digital, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación		
Limitaciones del Indicador	Existirá limitaciones para el indicador en caso no se programen capacitaciones relacionadas a temas de Gobierno y Transformación Digital en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP del MINEDU.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de X que culminan satisfactoriamente la capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ de X capacitados}} \times 100$ <p>X: Funcionarios y servidores públicos Se entiende por satisfactorio que el funcionario y/o servidor público obtiene como resultado en la evaluación una nota aprobatoria.</p>		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Fuente de Base de datos	Evaluaciones de las capacitaciones realizadas por la Oficina General de Recursos Humanos		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	92%	94%	96%

Ficha Técnica del Indicador			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD.06 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en el sector educación.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de tablas catalogadas con diccionarios de datos completos.		
Justificación	Permite la identificación del universo de datos existentes en el sector educación, así como su origen y uso.		
Responsable del Indicador	Comité de Gobierno y Transformación Digital.		
Limitaciones del Indicador	Requiere apertura constante de las Unidades Orgánicas para catalogar los datos.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de tablas catalogadas con diccionario de datos completos}}{\text{Total de Tablas catalogadas}} \times 100$		
Parámetro de Medición	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Fuente de Base de datos	Catálogo de Datos		
Valor de la Línea Base	Logros Esperados		
Año	2023	2024	2025
Valor	50%	75%	100%

Anexo Nº 04.- Programación de los Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

Proyectos informáticos (nombre de la iniciativa)	Alcance	Tiempo estimado (meses)	Fechas		Costo estimado S/	Beneficios	Beneficiarios (interno, externo)	Patrocinador del proyecto	POI				Asignado 2023 - 2025		
			Inicio	Fin					ID	Actividades Operativas	Correlativo de cadena	Tarea Recurso	2023	2024	2025
01 Sistema Integrado de Gestión de Servidores Docentes y Administrativos (SISDA)	Desarrollar un sistema web integrado con base de datos centralizada, que soporte los procesos atendidos actualmente por los sistemas SUP, NEXUS y LEGIX. El mismo que debe abarcar todos los regímenes laborales que se encuentran a cargo del Sector Educación.	51	Set. 19	Dic. 23	9.741.932,00	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro en horas hombres por el registro redundante de información al tener sistemas aislados, AYNI integra la información. Ahorro en horas hombres por la remisión y consolidación de información de las aplicaciones distribuidas en cada IGED. AYNI mantiene la información en línea. Los módulos del sistema AYNI facilitan el trabajo remoto. Ahorro en impresión de formatos de boleta de pago y hoja de vida, ahora estos documentos están disponibles en formato digital en la plataforma de servicios. Ahorro en impresión de resoluciones, este documento se encuentra registrado y digitalizado en el aplicativo y tienen acceso de consulta los especialistas de la IGED. Reduce costos y tiempos de respuestas para contar con información en línea, oportuna y de calidad desde el MINEDU y las IGED Promueve la consistencia e integración de la información Optimiza los procesos de RRHH a través de un enfoque integrado. Permite realizar monitoreo de indicadores de gestión de personas Virtualización de los procesos a través de la plataforma de servicios y postulación web. Reducción de riesgos de corrupción como consecuencia de la implementación de un conjunto de reglas de negocio en base a la normativa vigente. Promueve la permanencia de los servidores en su centro de trabajo, al contar con información en la plataforma de servicios, accesible desde su celular o computadora conectada a internet. Satisfacción para los distintos usuarios, principalmente en las IGED y los docentes Mejora de la imagen institucional Promueve la interoperabilidad con sistemas de otros sectores. 	Docentes y administrativos del Sector Educación a nivel Nacional, correspondiente a los regímenes laborales: Ley N° 24029, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Ley N° 23536, Ley N° 29944, Decreto Legislativo N° 1153, Ley N° 30057, Ley N° 30328, Ley N° 30372, Ley N° 30493, Ley N° 30512	DIGEDD	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	134	TAREA 3 GESTION, ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS/ PROYECTO NUEVO SIAGIE	577,000		
02 PerúEduca 4.0 (PE_4)	Implementar la plataforma tecnológica educativa del MINEDU que permita responder a la demanda de servicios educativos digitales de la comunidad educativa (Docentes, Directores, Estudiantes, Familia y Aliados).	51	Set. 19	Dic. 23	8.718.104,00	<ul style="list-style-type: none"> Posicionamiento de PerúEduca como Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca. Mejorar las competencias digitales de la comunidad educativa nacional. Incremento de las visitas a la plataforma PerúEduca en un 50%. Incremento de los registros de usuarios de tipo estudiante en un 200%. Incremento del número de docentes capacitados a través de cursos virtuales en un 150%. Incremento de los usuarios activos en un 50% en el primer año. 	Comunidad Educativa (Docentes, Directores, Estudiantes, Familia y Aliados).	DITE	5	GESTIÓN DEL SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE PERÚEDUCA	154	PERUEDUCA 4.0	2,525,500		
03 Sistema Informático de Destituciones, Separaciones Definitivas bajo la Ley N° 29988 (PLINLEY)	Implementar una plataforma informática para el uso del equipo interdisciplinario de la OTEPA, que facilite gestionar la información dispuesta en la Ley N° 29988 sobre las medidas extraordinarias separación definitiva o destitución, e inhabilitación permanente de cualquier personal docente o administrativo que haya sido condenado por los delitos de la Ley.	16	Jun.22	Set.23	938,000	<ul style="list-style-type: none"> Permitir la integración con las plataformas SIAGIE, RENIEC y Migraciones, para obtener información del personal docente y administrativo, tales como; datos personales, datos educativos, u otros que fueran necesarios. Permitir el registro de solicitudes de atención desde una plataforma web publicada en internet. Operar dentro de la intranet del MINEDU y el acceso será a través del sistema de seguridad Passport. Permitir la interacción de diversos usuarios de la OTEPA. Integrar las funcionalidades de las aplicaciones PMC y PEP36, relacionadas con la Ley 29988. 	Estudiantes, Docentes y Administrativos del sector educación.	OTEPA	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	134	TAREA 3 GESTION, ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS PROYECTO PLINLEY TAREA 5 ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS / PROYECTO PLINLEY	96,500		21,000



Proyectos informáticos (nombre de la iniciativa)	Alcance	Tiempo estimado (meses)	Fechas		Costo estimado S/	Beneficios	Beneficiarios (interno, externo)	Patrocinador del proyecto	POI				Asignado 2023 - 2025		
			Inicio	Fin					ID	Actividades Operativas	Correlativo de cadena	Tarea Recurso	2023	2024	2025
04	Sistema de Apoyo a la Institución Educativa – Nuevo SIAGIE (Nuevo SIAGIE)	19 (Fase 1)	Mar.22	Oct.23	10.766.050,00	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al bienestar del estudiante, garantizando la continuidad de su proceso de aprendizaje y su permanencia en el sistema educativo, preservando el derecho a la educación. Herramienta que facilita el seguimiento de aprendizajes, matrícula, evaluación, asistencia y otros procesos, realizando la mejora e institucionalización de procesos e implementar la nueva arquitectura tecnológica, para su reconocimiento en las instituciones educativas. 	Directores, Docentes, Estudiantes, Representantes Legales.	UE	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	134	TAREA 3 GESTION, ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS PROYECTO NUEVO SIAGIE	543,500		
												TAREA 4 PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN AMBIENTES PRODUCTIVOS Y DE PRE PRODUCCIÓN / PROYECTO NUEVO SIAGIE	42,000		
												TAREA 5 ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS / PROYECTO NUEVO SIAGIE	42,000		
												TAREA 6 GESTIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD LÓGICA / PROYECTO NUEVO SIAGIE	21,000		
05	Sistema de Administración de información y Seguimiento de Aprendizajes del Servicio Educativo Hospitalario (SAISA)	20	Dic. 21	Ago.23	1.494.833,00	<ul style="list-style-type: none"> Permitir la integración con las plataformas SIAGIE, RENIEC y Migraciones, para obtener información del estudiante paciente, tales como; datos personales, datos educativos, u otros que fueran necesarios. Permitir el registro de solicitudes de atención desde una plataforma web publicada en internet. Permitir la integración con la plataforma SIAGIE para generar una solicitud de registro desde el registro del alumno con tratamiento hospitalario. Permitir la interacción de diversos usuarios (SEHO: coordinador, docentes y psicólogos; IE: Director). 	Equipo interdisciplinario del SEHO, DIGESE, DRE y UGEL. Estudiantes Pacientes, Docentes, Directores de IE, Voluntarios, practicantes, internos del SEHO.	DIGESU	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	134	TAREA 3 GESTION, ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS PROYECTO NUEVO SIAGIE	130,000		
06	Sistema Integrado de Información de la	39	Jun-22	Nov-25	4.097.750,00	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el conocimiento que brinda la educación superior a la comunidad educativa. Proveer estadísticas educativas a las áreas usuarias del ESTP. Obtener información oportuna para la toma de decisiones. 	DIGESU, SUNEDU, SINEACE, PRONABEC y Comunidad	UE	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	134				

Proyectos informáticos (nombre de la iniciativa)	Alcance	Tiempo estimado (meses)	Fechas		Costo estimado S/	Beneficios	Beneficiarios (interno, externo)	Patrocinador del proyecto	POI				Asignado 2023 - 2025				
			Inicio	Fin					ID	Actividades Operativas	Correlativo de cadena	Tarea Recurso	2023	2024	2025		
Educación Superior y Técnico – Productiva (SIIESTP)	educativos digitales de la Educación Superior Técnico Productiva en una sola plataforma, integrando las fuentes de información primaria como: AVANZA, AYNI, CONECTA, REGISTRA, RIE, SIA, SIBEC, SIGIA, SIU y TITULA.					<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación. 	educativa (Docentes, Estudiantes, Universidades, Institutos y Escuelas).				N Y COMUNICACIONES						
222 207 Plataforma Tecnológica del Observatorio del Sector Educación	Diseñar, desarrollar e implementar un observatorio integrado de información, que permita recopilar, integrar, consolidar, procesar y difundir información relevante del sector educación y que facilite la toma de decisiones en todos los integrantes de la comunidad educativa. Este observatorio estará conformado por: <ul style="list-style-type: none"> Subsistema de extractores, transformadores y cargas (ETL y ELT). Subsistema <i>data lake</i>. Subsistema de almacén de datos. Subsistema de Inteligencia analítica. Aplicación <i>web</i>. Base de datos sectorial y servicios. 	10	Feb-23	Dict-23	600,000	<ul style="list-style-type: none"> Integrar diversos sistemas de información. Identificar y realizar el seguimiento de problemas. Promover la transparencia y la gestión del conocimiento. Favorecer a la toma de decisiones basada en información y a todo nivel. 	Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, ex-alumnos, funcionarios, investigadores y organizaciones vinculadas al sector.	UE	1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	134						
08 Servicio de conectividad a internet para locales educativos en zonas rurales y urbanas (P3737)	El servicio brindará conectividad a internet a los locales educativos, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Servicio de acceso a Internet. Solución de seguridad con Filtro de contenido Web, con gestión Centralizada. Implementación (compuesto por la provisión, instalación y configuración de todo lo solicitado para el servicio de conectividad) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en los Locales educativos Plataforma de monitoreo. Herramienta de gestión de Access Point. Herramienta de gestión de tickets. Prestación mensual del servicio y soporte técnico. Capacitación. 	36	Feb-Mar. 23	A los 36 meses contados a partir del día siguiente de suscrita el "acta de inicio de servicio"	323.543.728,49	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad a internet para 3737 locales educativos. 	3737 locales educativos a nivel nacional.	OTIC	2	CONECTIVIDAD, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A INSTANCIAS EDUCATIVAS DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y UNIDADES OPERATIVAS EN TIC	23	Servicio de conectividad a internet para locales educativos en zonas rurales y urbanas (3737)	17,212,526	44,973,605	61,803,373		
09 Proyecto integral de conectividad y acceso a Internet (PIC)	El proyecto PIC brindará conectividad y servicio de Internet a los locales educativos ubicados en zonas urbanas y rurales, con un alumnado igual o mayor a 10 alumnos, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Servicio de acceso a internet para Locales Educativos Solución de seguridad con Filtro de contenido Web, con gestión Centralizada. Implementación (instalación y configuración) y puesta en operatividad de los enlaces de Telecomunicaciones en las Locales Educativas. Plataforma de monitoreo. Prestación mensual del servicio y soporte técnico. Capacitación. 	53	Feb 2023.	Plazo de Ejecución del Servicio (A los 36 meses de suscrito el "Acta de inicio de servicio")	1,588'760,851	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de conectividad a 22,532 Locales Educativos en zonas rurales que dan atención a 815,969 alumnos. Dotar de conectividad a 6,242 Locales Educativos en zonas urbanas que dan atención a 913,745 alumnos. Proveer paneles solares y baterías para los Locales Educativos que no cuenten con energía eléctrica. 	Comunidad Educativa	OTIC	2	CONECTIVIDAD, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A INSTANCIAS EDUCATIVAS DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y UNIDADES OPERATIVAS EN TIC	23	PROYECTO S SERVICIO DE CONECTIVIDAD					

Tabla Nº 15. Programación de los Proyectos de Gobierno y Transformación Digital
Fuente: Elaboración propia